

Gobierno del Estado de Guerrero

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-12000-19-0801-2020

801-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	750,322.7
Muestra Auditada	567,885.9
Representatividad de la Muestra	75.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en el Gobierno del Estado de Guerrero, fueron por 750,322.7 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 567,885.9 miles de pesos, que representan el 75.7%

Resultados

Control Interno

1. La Evaluación del Control Interno al Gobierno del Estado de Guerrero se presentó en la Auditoría número 807-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2019.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas y Administración (SEFINA) del Estado de Guerrero recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de un Fideicomiso, la totalidad de los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019 por 968,356.4 miles de pesos, de acuerdo con las compensaciones determinadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP). De estos recursos, 218,033.7 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado y 750,322.7 miles de pesos al estado, los cuales administró en una cuenta bancaria productiva, así como sus rendimientos financieros generados por 425.4 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019 (fecha de corte de la auditoría), por lo que se obtiene un total disponible por 750,748.1 miles pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SEFINA dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FEIEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 750,748.1 miles de pesos; asimismo, se comprobó que se contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SEFINA no contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones con el FEIEF 2019, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, debido a que las erogaciones con el fondo se registraron como Participaciones Federales 2019; sin embargo, la entidad identificó y reportó los conceptos de gasto financiados con el FEIEF 2019, por un total de 713,442.2 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2019 (fecha de corte de la auditoría).

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Guerrero recibió de la Federación 968,356.4 miles de pesos por concepto del FEIEF 2019, de los cuales 218,033.7 miles de pesos se les transfirieron a los municipios del estado y 750,322.7 miles de pesos administró el estado y, al 31 de diciembre de 2019 (fecha de corte de la auditoría), se produjeron rendimientos financieros por 425.4 miles de pesos, por lo que el estado tiene un total disponible por 750,748.1 miles de pesos del FEIEF 2019. De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2019, 713,442.2 miles de pesos, que representaron el 95.0% del disponible, y quedó en la cuenta bancaria un saldo de 37,305.9 miles de pesos.

Destino del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas del Estado de Guerrero
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PAGADO AL 31/12/19	% PAGADO	% DISPONIBLE
1000	Servicios Personales	54,414.0	7.6	7.2
2000	Materiales y Suministros	8,291.1	1.2	1.1
3000	Servicios Generales	51,541.1	7.2	6.9
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	513,471.9	72.0	68.4
9000	Deuda Pública	85,724.1	12.0	11.4
	TOTAL	713,442.2	100.0	95.0
	Más recursos en la cuenta bancaria	37,305.9		0.5
	TOTAL DISPONIBLE	750,748.1		100.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

6. La SEFINA registró como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, un monto total de 513,471.9 miles de pesos, de los cuales, 44,513.4 miles de pesos corresponden a los conceptos de aportación del Gobierno al fondo de pensiones ISSSPEG, apoyo a prepas populares, atención a rezagos educativo en población mayor a 15 años, Guerrero nos necesita con uniformes (secundaria) y 468,958.5 miles de pesos fueron transferidos a 56 dependencias que presentaron su destino del gasto.

Destino de las transferencias del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a ejecutores del Estado de Guerrero
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

Núm.	EJECUTOR	MONTO RECIBIDO	CAPÍTULOS DE GASTO					TOTAL PAGADO	PAGADO CON OTROS RECURSOS	PENDIENTE POR EJERCER
			1000	2000	3000	4000	5000			
1	Chilpancingo de los Bravo	5,500.0	4,500.0				1,000.0	5,500.0		
2	Promotora y Administradora de Los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco	400.0		301.9	98.1			400.0		
3	Zihuatanejo de Azueta	6,800.0					6,800.0	6,800.0		
4	La Avispa, museo interactivo	606.2	382.2	74.0	150.0			606.2		
5	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	29,007.7	28,505.4	416.1	95.9			29,017.4	9.7	
6	Comisión de infraestructura carretera y aeroportuaria	5,843.1	4,788.2	186.6	325.5			5,300.3	542.8	
7	Instituto tecnológico de la costa chica	8,133.8	6,417.4	91.9	1,624.5			8,133.8		

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Núm.	EJECUTOR	MONTO RECIBIDO	CAPÍTULOS DE GASTO					TOTAL PAGADO	PAGADO CON OTROS RECURSOS	PENDIENTE POR EJERCER
			1000	2000	3000	4000	5000			
8	Instituto tecnológico superior de la montaña	6,856.3	6,416.9	282.0	281.2			6,980.1	123.8	
9	Universidad Tecnológica de la Región Norte	8,004.3	7,228.8	166.5	609.0			8,004.3	-	
10	Consejo de ciencia, tecnología e innovación tecnológica	456.5	233.7	208.8	14.0			456.5	-	
11	Universidad Tecnológica de la Costa Grande	10,507.9	10,791.2	300.0	570.6			11,661.8	1,153.9	
12	Universidad Intercultural	2,929.2	2,522.3		712.6			3,234.9	305.7	
13	Instituto estatal de cancerología "Dr. Arturo Beltrán"	5,000.0	5,442.7					5,442.7	442.7	
14	Instituto del deporte del estado de guerrero	88.6	-	53.0	508.1			561.1	472.5	
15	H. Congreso del estado	44,257.7	44,902.2					44,902.2	644.5	
16	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	15,953.5	7,374.5	3,128.8	2,197.6	4,000.0		16,700.9	747.4	
17	Radio y Televisión de Guerrero	5,883.6	6,877.2	196.0	405.0			7,478.2	1,594.6	
18	Instituto electoral y de participación ciudadana del estado de guerrero	15,669.1	3,479.9	868.6	1,983.6	11,551.3		17,883.4	2,214.3	
19	Comisión de los derechos humanos del estado de guerrero	3,160.0	5,615.2					5,615.2	2,455.2	
20	Tribunal Superior de Justicia	53,450.2	56,043.9					56,043.9	2,593.7	
21	Acabus	8,362.9	293.9	4,802.3	6,477.5			11,573.7	3,210.8	
22	Fideicomiso guerrero industrial	149.6	83.5	16.5	36.8		12.8	149.6	-	
23	Parque Papagayo	130.7			130.7			130.7	-	
24	Instituto del bachillerato del estado de guerrero	16,993.7	16,993.7					16,993.7	-	
25	Universidad Tecnológica de Acapulco	4,109.5	3,626.2	180.0	303.3			4,109.5	-	
26	Consejo estatal del cocotero	316.7	119.7	8.2	119.1			247.0	-	69.7
27	Instituto de bachillerato intercultural	574.6	531.7	42.9				574.6	-	
28	Instituto de capacitación para el trabajo del estado de guerrero	4,554.6	4,347.6	6.0	53.1		224.6	4,631.3	76.7	

Núm.	EJECUTOR	MONTO RECIBIDO	CAPÍTULOS DE GASTO					TOTAL PAGADO	PAGADO CON OTROS RECURSOS	PENDIENTE POR EJERCER
			1000	2000	3000	4000	5000			
29	Instituto guerrerense de infraestructura física educativa	4,900.2	3,754.2	908.8	237.2			4,900.2	-	
30	Auditoría general del estado	4,137.2	4,137.2				-	4,137.2	-	
31	Colegio nacional de educación profesional técnica	8,622.2	8,723.0					8,723.0	100.8	
32	Consejo estatal del café	248.4	145.2		103.2			248.4	-	
33	Escuela de parteras profesionales de guerrero	357.2	103.6	210.1	43.5			357.2	-	
34	Instituto guerrerense de atención a los adultos mayores	123.0		72.5	50.5			123.0	-	
35	Orquesta Filarmónica de Acapulco	282.2		116.1	166.1			282.2	-	
36	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	16,491.7				16,491.7		16,491.7	-	
37	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	675.5	25.9		649.6			675.5	-	
38	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	2,406.5	2,406.5					2,406.5	-	
39	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	2,661.3	80.4	1,613.3	942.1		25.5	2,661.3	-	
40	Universidad Tecnológica de Tierra Caliente	1,654.2	1,653.9		0.3			1,654.2	-	
41	Universidad Tecnológica del Mar de Guerrero	1,752.2	1,588.4	19.0	156.5			1,763.9	11.7	
42	Fideicomiso para el desarrollo económico y social de acapulco	2,348.2	4,413.1		47.4			4,460.5	2,112.3	
43	Instituto guerrerense del emprendedor	263.0	165.5	13.0	84.5			263.0	-	
44	Instituto de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales del estado de guerrero	491.2	415.0	3.3	72.9			491.2	-	
45	Comisión ejecutiva estatal de atención a víctimas	2,018.7	414.7	87.5	114.6	1,401.9		2,018.7	-	
46	Colegio de bachilleres del estado de guerrero	72,785.1	72,213.1	279.1	292.9			72,785.1	-	

Núm.	EJECUTOR	MONTO RECIBIDO	CAPÍTULOS DE GASTO					TOTAL PAGADO	PAGADO CON OTROS RECURSOS	PENDIENTE POR EJERCER
			1000	2000	3000	4000	5000			
47	Universidad Autónoma de Guerrero	27,791.8		4,980.2	18,995.5		3,816.1	27,791.8	-	
48	Fondo de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa	356.7	239.3	69.3	48.1			356.7	-	
49	Promotora Turística de Guerrero	5,579.8	3,898.8	123.0	310.7	1,259.5		5,592.0	12.2	
50	Agroindustrias del sur	500.0	524.5					524.5	24.5	
51	Hospital de la madre y el niño guerrerense	4,500.0	3,580.0	505.0	505.6			4,590.6	90.6	
52	Instituto de vivienda y suelo urbano del estado de guerrero	2,678.2	2,746.4	7.0	24.0			2,777.4	99.2	
53	Universidad Politécnica	2,911.6	2,604.8	237.4	192.4			3,034.6	123.0	
54	Fiscalía general del estado de guerrero	14,180.0	-	8,193.2	5,801.2		321.6	14,316.0	136.0	
55	Comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento del estado de guerrero	9,975.9	9,406.0	83.1	672.3			10,161.4	185.5	
56	Secretaría de salud	14,566.5	13,847.3	528.0	313.0			14,688.3	121.8	
SUBTOTAL		468,958.5	364,604.8	29,379.0	46,520.3	42,504.4	4,400.6	487,409.1	19,063.1	612.5

Fuente: Registros contables de los ejecutores.

Servicios Personales

7. Con la revisión de las nóminas de personal financiadas con los recursos del FEIEF 2019 (SEFINA), catálogo de percepciones y deducciones, se verificó que el concepto denominado “día del servidor público” por un monto de 13,144.1 miles de pesos contó con la autorización correspondiente.

8. Con la revisión de las nóminas de personal financiadas con los recursos del FEIEF 2019 (SEFINA), se constató que corresponden a la percepción del “día del servidor público”, por lo que no se verificó contra la plantilla ni el tabulador.

9. Con la revisión de las nóminas de personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, Auditoría Superior del Estado de Guerrero, Poder Judicial del Estado de Guerrero (Tribunal Superior de Justicia), se determinó que el número de personas pagadas con cargo al FEIEF 2019, no excedieron y correspondieron a las categorías de las plantillas de personal autorizadas.

10. De la documentación proporcionada por el H. Congreso del Estado de Guerrero, se determinó que el gasto destinado al Capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo con lo reportado en el apartado "Ejercicio y Destino de los Recursos" fue por un monto de 54,414.0 miles de pesos con cargo a recursos del FEIEF 2019; no obstante, no se pudo verificar que el ejercicio de los recursos se realizó con base en los tabuladores, plantilla y percepciones dado que no se proporcionaron los autorizados y por consecuencia no se pudo verificar si contaron con bajas, licencias y pago de honorarios en su caso.

El Congreso del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la plantilla, tabuladores y percepciones autorizados, por lo que se realizaron los procedimientos, con lo que se solventa lo observado.

11. Con la revisión de las nóminas de personal del Congreso del Estado de Guerrero por un importe de 44,902.1 miles de pesos, financiadas con los recursos de las FEIEF 2019, se constató que las plazas pagadas se ajustaron a la plantilla autorizada; que no contaran con licencia sin goce de sueldo, bajas, ni destinaron recursos a nómina de honorarios.

12. Con la revisión de las nóminas de personal del Congreso del Estado de Guerrero, financiadas con los recursos de las FEIEF 2019 y de la documentación proporcionada, se determinó que realizaron pagos en exceso a 8 trabajadores en el concepto de la percepción denominada "erogación" por un importe de 37.1 miles de pesos.

2019-A-12000-19-0801-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Guerrero aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 37,055.74 pesos (treinta y siete mil cincuenta y cinco pesos 74/100 M.N.), por pagos en exceso a 8 trabajadores en el concepto de la percepción denominada "erogación".

13. Con la revisión de las nóminas de personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero y tabulador autorizado, se determinó que los sueldos otorgados no excedieron el tabulador autorizado.

14. Con la revisión de las nóminas del personal de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero (ASEG) y del tabulador proporcionado por el ente fiscalizado, se determinó que los sueldos otorgados no excedieron el tabulador proporcionado por la ASEG.

15. Con la revisión de las nóminas de personal del Poder Judicial del Estado de Guerrero (Tribunal Superior de Justicia) y del tabulador por el ente fiscalizado, se determinó que los sueldos otorgados no excedieron el tabulador proporcionado.

16. Con la revisión de las nóminas de personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, contra el catálogo de percepciones y deducciones, se verificó que los conceptos de

percepciones en la nómina con cargo al “Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2019”, fueron autorizados.

17. Con la revisión de las nóminas de personal de la ASEG, catálogo de percepciones y deducciones, se verificó que los conceptos de percepciones en la nómina con cargo al FEIEF 2019, fueron autorizados.

18. Con la revisión de las nóminas de personal del Poder Judicial del Estado de Guerrero (Tribunal Superior de Justicia), catálogo de percepciones y deducciones, acuerdos y normatividad se verificó que los conceptos de percepciones de pago fueron debidamente autorizados.

19. Con la revisión de las nóminas de personal financiadas con los recursos del FEIEF 2019, de la nómina central pagadas por (SEFINA), correspondiente a la percepción del “día del servidor público”, no aplica la verificación de bajas y licencias sin goce de sueldo.

20. Con la revisión de las nóminas de personal, bajas de personal, se determinó que durante el ejercicio fiscal 2019, el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, no realizó pagos posteriores a la baja, con cargo a los recursos del FEIEF 2019.

21. Con la revisión de las nóminas de personal financiadas con los recursos del FEIEF 2019 del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que no se otorgaron licencias sin goce de sueldo.

22. Con la revisión de las nóminas de personal, bajas de personal y licencias sin goce de sueldo, se constató que durante el ejercicio fiscal 2019, la ASEG, no realizó pagos posteriores a la baja; asimismo, se verificó que no se otorgaron licencias sin goce de sueldo con cargo a los recursos del FEIEF 2019.

23. Con la revisión de las nóminas de personal, bajas de personal y licencias sin goce de sueldo, se constató que durante el ejercicio fiscal 2019, el Poder Judicial del Estado de Guerrero (Tribunal Superior de Justicia), no realizó pagos posteriores a la baja, ni se identificaron pagos a personal que contó con licencia sin goce de sueldo con cargo a los recursos del FEIEF 2019.

24. Con la revisión de las nóminas de personal con cargo a los recursos del FEIEF 2019 (SEFINA), se constató que durante el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos a nómina por concepto de honorarios.

25. Con la revisión de las nóminas de personal financiadas con los recursos del FEIEF 2019 del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, se constató que durante el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos a nómina por concepto de honorarios

26. Con la revisión de las nóminas de personal financiadas con los recursos del FEIEF 2019 de la ASEG y de la revisión de 33 contratos de honorarios, se comprobó que formalizaron la

relación laboral de los prestadores de servicios por honorarios con los contratos respectivos y que los pagos se ajustaron a lo pactado en los mismos.

27. Con la revisión de las nóminas de personal financiada con los recursos del FEIEF 2019 del Poder Judicial del Estado de Guerrero (Tribunal Superior de Justicia) y de información proporcionada por la entidad fiscalizada, se determinó que no destinaron recursos a la nómina por concepto de honorarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

28. Del reporte del destino del gasto determinado de la revisión de los auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y reportes del FEIEF 2019, proporcionados por la SEFINA, se identificó que el Instituto Tecnológico Superior de la Montaña del estado de Guerrero, remitió la información contractual requerida por la ASF del ejercicio de los recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, misma que no es consistente con la información financiera presentada en el reporte del destino de los recursos pagados con el FEIEF 2019.

El Gobierno del Estado de Guerrero en el transcurso de la Auditoría y con motivo de intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información contractual requerida al Instituto Tecnológico Superior de la Montaña del ejercicio de los recursos, la cual es congruente contra los reportes financieros verificados, con lo que se solventa lo observado.

29. Con la revisión de la información solicitada por la ASF a los Entes Ejecutores Descentralizados y Autónomos a los que se les transfirieron recursos del FEIEF 2019, se determinó que no existe congruencia en el caso de 3 entes ejecutores, entre la información contractual justificativa de los importes pagados con recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019, contra los reportes financieros verificados, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

El Gobierno del Estado de Guerrero en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero; Comisión de infraestructura Carretera y Aeroportuaria y a la Universidad Tecnológica de Acapulco con la información contractual requerida del ejercicio de los recursos, el cual es congruente contra los reportes financieros verificados, con lo que se solventa lo observado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 37,055.74 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 29 resultados, de los cuales, en 25 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 567,885.9 miles de pesos, que representó el 75.7% de los 750,322.7 miles de pesos transferidos a el Gobierno del estado de Guerrero mediante el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, fecha del cierre de la auditoría, el estado de Guerrero no había ejercido el 4.9% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del estado de Guerrero incurrió en inobservancias a la normativa, principalmente en materia del Decreto número 182 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero relativo al ejercicio de los recursos, que generaron un monto por aclarar de 37.1 miles de pesos, que representa el 0.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno de estado de Guerrero realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2019, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la

Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios con números DG/OIC/CAPASEG/0900/2020, de fecha 16 de diciembre de 2020; SFA/OIC/EA/0001/2021, SFA/OIC/EA/0018/2021 y SFA/OIC/EA/0052/2021, de fecha 5, 14 y 25 de enero del 2021, respectivamente, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 12 se considera como no atendido.



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero

- Mtro. Axeliano

Sección: Dirección General.
Órgano Interno de Control.
Of. No. DG/OIC/CAPASEG/0900/2020.

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 16 de diciembre de 2020.
"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA".

Mtro. Emilio Barriga Delgado,
Auditor Especial del Gasto
Federalizado de la ASF.
Presente.

Me refiero a su atento oficio número SFA/OIC/EA/0488/2020 de fecha 09 de diciembre del 2020, emitido por el Enlace de Auditoría de la SEFINA, donde notifica los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría número 801/GB/GF, con Título Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; al respecto, envío a Usted información y documentación certificada del Resultado Número 03, para su análisis y en su caso solventación (formatos 7 y 10), se anexa 1 USB marca ADATA uv220/16GB.

oficio original y anexo

Atentamente,
El Director General de la CAPASEG
Ing. Arturo Jesús Palma Carro

[Handwritten signature in blue ink]

Firma en representación del Ing. Arturo Jesús Palma Carro, el Lic. Noel Contreras Teresa, con el carácter de Acreditado Legal de la CAPASEG, con apego al instrumento público número 15,024, de fecha 19 de noviembre de 2015, pasado ante la fe del Notario Público Número Dos, del Distrito Notarial de los Bravo.



C.c.p.- L.C. Mariana Peña Juárez. - Subdirector de Auditoría de la ASF. -Para su conocimiento.- Presente
Arq. Ma. Concepción Martínez Peralta. - Jefa del Órgano Interno de Control de la CAPASEG. - Presente.
El Archivo.

1 USB.
7 hojas

Avenida Lázaro Cárdenas No. 24, Col. Universal, C.P. 39080
Chilpancingo, Gro.

Tel. (747) 47 226 23
correo: capaseg@prodigy.net.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2016 - 2021



Secretaría de
**Finanzas
y Administración**

Órgano Interno de Control

Oficio No. SFA/OIC/EA/0001/2021

Asunto: Envío de información certificada, para la atención de las observaciones de la auditoría No. 801-FEIEF, Cuenta Pública 2019.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 05 de enero de 2021

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General a los Recursos Federales
Transferidos "D" de la ASF.
P r e s e n t e.

Atendiendo las instrucciones del Lic. Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración y en alcance a su oficio No. DGARFTD/0916/2020, me permito remitir a usted información certificada, en atención al resultado No. 03, Procedimiento No. 1.1 del apartado Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; resultado No. 07, Procedimiento 2.1 y resultados 08, 12, 13 y 17, Procedimientos 2.1, 2.2, y 2.3 del apartado Servicios Personales de los siguientes ejecutores, que se describen en el Anexo que acompaña al presente oficio.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo, así mismo, quedo al pendiente para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
Titular del Órgano Interno de Control
y Enlace de Auditorías de la SEFINA



Lic. Miguel Ortega Carrillo

C.c.p. Lic. Tulio Samuel Pérez Calvo.- Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero.- Para su atento conocimiento.
M.A. Eduardo Gerardo Loré Casanova.- Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental y Enlace de Auditorías del Estado de Guerrero.- Para su atento conocimiento.
MOC'hagy

AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION
0067
2021 ENE -6 PM 3:01
DIRECCION GENERAL DE
AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES EN LOS ESTADOS-70



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2019 - 2021



Secretaría de
**Finanzas
y Administración**

Órgano Interno de Control

Dmg. Yujo, 2019

Oficio No. SFA/OIC/EA/0018/2021

Asunto: Envío de información certificada, para la atención del Acta de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría No. 801-FEIEF, Cuenta Pública 2019.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 14 de enero de 2021
"2021, Año de la Independencia"



Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General a los Recursos Federales
Transferidos "D" de la ASF.
Presente.

Atendiendo las instrucciones del **Lic. Tulio Samuel Pérez Calvo**, Secretario de Finanzas y Administración y en atención al Acta de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha siete del mes y año en curso, de la auditoría **801-GB-GF**, con título **Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)**, correspondiente a la Cuenta Pública 2019, me permito remitir a usted, información certificada en atención a los resultados No. 02 y 03, Procedimiento No. 1.1 del apartado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los siguientes ejecutores, que se describen en el Anexo que acompaña al presente oficio.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo, así mismo, quedo al pendiente para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
Titular del Órgano Interno de Control
y Enlace de Auditorías de la SEFINA

Lic. Miguel Ortega Carrillo

C.c.p. Lic. Tulio Samuel Pérez Calvo - Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero.- Para su atento conocimiento.
M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova - Secretario de Contaduría y Transparencia Gubernamental y Enlace de Auditorías del Estado de Guerrero.- Para su atento conocimiento.
MOC/hagv

AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION
C302
2021 ENE 19 PM 2:01
DIRECCION GENERAL DE
AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES DEL GOBIERNO "A"



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
**Finanzas
y Administración**

Órgano Interno de Control

*Oficio
SFA/EA
2021*



Oficio No. SFA/OIC/EA/0052/2021

Asunto: Envío de información certificada, para la atención del Acta de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría No. 801-FEIEF, Cuenta Pública 2019.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 25 de enero de 2021
"2021, Año de la Independencia"

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General a los Recursos Federales
Transferidos "D" de la ASF.
Presente.

Atendiendo las instrucciones del **Lic. Tulio Samuel Pérez Calvo**, Secretario de Finanzas y Administración y en atención al Acta de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha siete del mes y año en curso, de la auditoría **801-GB-GF**, con título **Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)**, correspondiente a la Cuenta Pública 2019; me permito remitir a usted, información certificada en atención al resultados No. 02, Procedimiento No. 1.1 del apartado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y el resultado No. 04, Procedimientos No. 2.1, 2.2 y 2.3 del apartado de Servicios Personales de los siguientes ejecutores, que se describen en el Anexo que acompaña al presente oficio.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo, así mismo, quedo al pendiente para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
Titular del Órgano Interno de Control
Enlace de Auditorías de la SEFINA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN
ENLACE DE AUDITORÍAS
JEFATURA

Lic. Miguel Ortega Carrillo

Lic. Tulio Samuel Pérez Calvo.- Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero.- Para su atento conocimiento.
M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova.- Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental y Enlace de Auditorías del Estado de Guerrero.- Para su atento conocimiento.
MOC*bagv

AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION
2021 ENE 26 PM 12: 30
6502
DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración (SEFINA) del Estado de Guerrero, Fiscalía General del Estado, Poder Judicial del Estado, H. Congreso del Estado, Auditoría Superior del Estado, el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, Tribunal Superior de Justicia, el Instituto Tecnológico Superior de la Montaña, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado; la Comisión de infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado, y la Universidad Tecnológica de Acapulco.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Decreto número 182 Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero: artículos 46, fracciones I y II y 50.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.